

## El 90% de los títulos foráneos están superando la habilitación

Los expertos que tramitan las habilitaciones de títulos de especialistas extracomunitarios por encargo de Sanidad han dado luz verde ya a 50 licenciados, de los 1.800 que esperan una respuesta. La mayoría de los títulos analizados hasta ahora están superando la prueba.

**DIARIO MEDICO.** Álvaro Sánchez León - Lunes, 28 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

---

Veinticinco habilitaciones al mes. Ese es el ritmo al que, de momento, marcha el grupo de expertos a los que el Ministerio de Sanidad ha encargado analizar los 1.800 títulos de especialistas extracomunitarios que quieren recibir el visto bueno de la Administración para poder normalizar su situación laboral en el Sistema Nacional de Salud (SNS). En febrero miembros de esa comisión de trabajo adelantaban a Diario Médico que ya se había dado luz verde a 25 profesionales ([ver DM del 28-II-2010](#)), y desde entonces se han verificado otros 25 títulos, sin contar con los que podría acreditar en la reunión que mantiene este órgano creado a partir del decreto de habilitación.

- Sanidad aprovecha la norma para regularizar la situación laboral de los médicos sin especialidad homologada que ya ejercen en el SNS

A la vez que el grupo de expertos "va funcionando", empiezan a llegar las primeras comunicaciones oficiales a los médicos interesados por parte del ministerio. La impresión de los que trabajan en esta comisión es que todas las solicitudes posibles ya están presentadas, con lo que no creen que aumente la tasa de profesionales extracomunitarios que reclama una vía extraordinaria para regularizar su situación laboral en España.

Al parecer, el 90 por ciento de los casos estudiados hasta el momento han superado la prueba de la habilitación, y el visto bueno del ministerio va acompañado de un periodo adicional de prácticas para verificar habilidades que oscila entre el mes y los tres meses. Para muchos de estos casos el decreto prevé que ese tiempo de práctica se retribuya atendiendo a las características de un contrato por obras y servicios. En otros ocasiones, cuando la ampliación de habilidades lo exija, el periodo formativo extraordinario no se pagará.

- Los facultativos acreditados para el ejercicio sin el título reconocido por Educación pueden aspirar sin problemas a un concurso de plazas
- 

### **Mirando a Europa**

Miembros del grupo de expertos subrayan que sólo les están llegando los casos de profesionales que cumplen las condiciones previstas por las directivas europeas para ejercer en el SNS. Es más, la mayoría de los títulos verificados positivamente hasta ahora son de facultativos que ya están trabajando en España y a los que se concede por primera vez una vía especial para regularizar su situación laboral.

Una vez que los profesionales interesados hayan recibido la correspondiente habilitación de su formación médica especializada, estarán perfectamente acreditados para trabajar en el SNS para siempre. Esta acreditación laboral no académica les servirá como requisito, por ejemplo, para presentarse a unas oposiciones y consolidar una plazas en el sistema sanitario público. En el caso de que quieran optar a la docencia universitaria deberán emprender el proceso de homologación de la especialidad, una tarea que atañe al Ministerio de Educación y que, como demuestra la aprobación de este decreto, va más lenta de lo que la realidad del SNS puede tolerar en un escenario de aparente déficit de médicos, según apunta la Administración central.

La comisión delegada por el Ministerio de Sanidad subraya que el conocimiento del idioma, a un nivel suficiente como para ejercer la profesión médica, está siendo una barrera infranqueable que excluye el resto de circunstancias formativas del médico foráneo que busca habilitarse. Este requisito ha sido exigido en varias ocasiones por la Organización Médica Colegial. Estas habilitaciones de extranjeros se suman a las más de 43.000 homologaciones de título universitario y de la especialidad que Educación y Sanidad han realizado en los últimos 10 años ([ver DM del 18-III-2011](#)).

### **El mesto español y los médicos extracomunitarios**

Sanidad debe explicar bien por qué agiliza los trámites para habilitar para el ejercicio profesional a los especialistas formados fuera de la Unión Europea y por qué cierra las esperanzas para muchos facultativos sin título oficial que trabajan en España. Esa es, al menos, la opinión de los médicos españoles afectados. Aunque el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, ha recurrido al argumento contundente del no a más excepciones que, al parecer, llega de Europa, lo cierto es que muchos profesionales no entienden lo que consideran una discriminación positiva.

---

La realidad es que el inicio de la habilitación de extracomunitarios coincide con meses de silencio por parte de los mestos, y por parte de la Administración central sobre los mestos.